

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

56^{er} PERÍODO LEGISLATIVO
359^a LEGISLATURA

Acta de la sesión 4^a, ordinaria, celebrada el día martes 4 de octubre de 2011, de 15:13 a 17:17 horas.

SUMARIO.

Cumplimiento del mandato de la H. Sala, en orden a efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente: de sus planes de negocios actuales; de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa; de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyecto de activos llamados prescindibles; así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que éstos han arrojado; de los detalles de la contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación de participación, o promesas de asociación; de la situación de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

- Se abre la sesión a las 15:13 horas.

ASISTENCIA

Preside el Diputado señor Espinosa Monardes, don Marcos.

Asisten los Diputados miembros de la Comisión señores Bertolino Rendic, don Mario; Jiménez Fuentes, don Tucapel; Kort Garriga, don Issa; Latorre Carmona, don Juan Carlos; Lemus Aracena, don Luis; Rojas Molina, don Manuel, y Viches Guzmán, don Carlos.

Asisten de parte de la Federación de Sindicatos de Supervisores y Profesionales de Codelco (Fesuc): el Presidente, señor Ricardo Calderón Galaz; el Vicepresidente, señor Ignacio Torres Cabello; el Secretario, señor Pablo Fernández Valenzuela, y el Director, señor Fernando Hidalgo Pérez.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela, y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA.

Nota del Vicepresidente de la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC), mediante la cual informa que no puede concurrir a la presente sesión por encontrarse en proceso eleccionario. Sin embargo, manifiesta un alto interés por concurrir a una próxima sesión.

ACUERDOS

Recibir la próxima sesión al Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC).

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto dar cumplimiento al mandato de la H. Sala, en orden a efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente: de sus planes de negocios actuales; de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa; de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyecto de activos llamados prescindibles; así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que éstos han arrojado; de los detalles de la contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación de participación, o promesas de asociación; de la situación de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la siguiente acta taquigráfica:

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

Sesión 4ª, celebrada en martes 4 de octubre de
2011, de 15.14 a 17.16 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Marcos Espinosa.

Asisten los diputados señores Mario Bertolino, Tucapel Jiménez, Issa Kort, Juan Carlos Latorre, Luis Lemus, Manuel Rojas y Carlos Vilches.

Participaron en esta Comisión el señor Ricardo Calderón, presidente de la Federación de Sindicatos de Supervisores y Profesionales de Codelco; y los señores, Ignacio Torres, Pablo Fernández y Fernando Hidalgo, vicepresidente, secretario y director de Fesuc, respectivamente.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ESPINOSA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor ESPINOSA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El vicepresidente de la Federación de Trabajadores del Cobre se comunicó conmigo excusándose por su no presencia el día de hoy, debido al proceso eleccionario en la división norte de Codelco Chuquicamata, razón por la cual quisieron postergar su comparecencia a esta Comisión, hasta no estar todos los dirigentes debidamente representados.

Ellos entienden que ésta es una muy buena instancia para dar a conocer y manifestar sus inquietudes y planteamientos.

La Comisión tiene por objeto dar cumplimiento al mandato encomendado por la honorable Sala de la Cámara de Diputados, en orden a efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente de sus planes de negocios actuales, de la factibilidad y eficiencia, de la eliminación de áreas estratégicas en la empresa, de los detalles de ventas realizadas y que se encuentran en proyectos activos llamados prescindibles, así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que estos han arrojado de los detalles de la contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación, de participación o promesas de asociación, de la situación de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

Para este propósito, la Comisión acordó invitar a los representantes de la Federación de Trabajadores del Cobre y a los representantes del directorio de la Federación de Sindicatos de Supervisores y Profesionales de Codelco, Fesuc.

Están con nosotros los representantes de Fesuc, el presidente, señor Ricardo Calderón, el vicepresidente, señor Ignacio Torres, el secretario, señor Pablo Fernández, el tesorero, señor Wilson Álvarez y el director, señor Fernando Hidalgo.

Sean todos bienvenidos.

Tiene la palabra el señor Ricardo Calderón.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, agradezco a nombre de Fesuc esta invitación.

La presentación que haremos hoy es de apoyo y no es exhaustiva respecto de las materias y los diferentes puntos que queremos abordar, sin embargo, nos

comprometemos a entregar la presentación de forma más completa con posterioridad, así como otros antecedentes que consideramos razonables para complementar materias a las cuales haremos mención.

Manifestamos nuestro compromiso de colaborar en otras materias y en otros puntos que surjan del fruto de la conversación que sostengamos respecto de diferentes asuntos que tienen que ver con Codelco.

Esta Comisión Investigadora responde a un compromiso de la Comisión de Minería y Energía, tras una sesión realizada meses atrás en Calama, por lo tanto, también es un compromiso hecho frente a la ciudadanía debido a ciertos hechos que han ocurrido en Codelco en el último período.

Quiero decir que esto no está acotado sólo a la actual administración, sino que hay temas de carácter más transversal que vienen acaeciendo a partir de administraciones anteriores.

Espero que los resultados de esta Comisión sean fructíferos y den cuenta de los diferentes ámbitos que nosotros, como representantes laborales, tenemos respecto de un estamento tan significativo, crítico y estratégico dentro de la Corporación del Cobre, como lo es el estamento profesional de supervisión de las diferentes divisiones.

La presentación que traemos está estructurada en base a 6 ó 7 puntos principales. Está titulada: Codelco: nuestra visión. Su articulación gira en torno a un serie de títulos, frases e ideas fuerza que guiarán la exposición.

En primer lugar, quiero contarles qué es esta federación y quiénes la integramos.

Posteriormente, me detendré en el aporte de Codelco al país, a partir de la nacionalización del cobre en 1971.

A continuación, me referiré a lo que es Codelco en la actualidad y a algunos asuntos que nos preocupan, por ejemplo, aquellos relacionados con el directorio y con la administración, como también otros asuntos que dependen de la autoridad política.

El lunes 26 de septiembre suscribimos como federación un acuerdo base con la actual administración de Codelco, y que también queremos hacer notar porque es parte del proceso.

Para el debate ciudadano también mencionaremos algunos temas respecto de Codelco y la gran minería. Son algunas ideas que proponemos para que esto no se centre única y exclusivamente en Codelco, sino que también se observen aquellos asuntos que tienen que ver con el desarrollo de la gran minería en Chile.

Quizá parezca un poco pretencioso el título del punto 6 "Desafíos para el mundo político", sin embargo, en ese punto incorporamos ideas que son pertinentes que el mundo político se haga cargo de manera proactiva y anticipada.

Finalmente, hay propuestas del tipo metodológico, en el sentido de cómo poder seguir o darle continuidad al trabajo de esta Comisión Investigadora.

Nuestra federación fue fundada hace 18 años en la ciudad de Chuquicamata, en octubre de 1993, y agrupamos a más de 2 mil profesionales de Codelco, reunidos en 6 sindicatos: Codelco Norte, Salvador, Teniente, Andina, Casa Matriz y Tocopilla, que hoy es E-CL.

Destacamos que muchos profesionales de la empresa jugaron un rol muy importante en la etapa post

nacionalización. Luego daremos los datos y veremos por qué es tan importante.

Tenemos muchos cuadros técnicos, con experiencia, alta calificación y con un enorme cariño hacia la empresa, que son capaces de asumir los desafíos que hoy se están planteando.

Además, tenemos participación en la construcción de una quina que define uno de los dos representantes laborales en el Directorio de Codelco, que si bien hoy no participa, está en proceso.

Esta Federación, que es un tanto sui generis respecto del mundo sindical, agrupa a un estamento que usualmente no está organizado en gran parte de las empresas chilenas. Sin embargo, a nivel del Estado, y sobre todo en Codelco, existe una organización que agrupa a sus profesionales con el interés básico de apoyar el desarrollo de los intereses y promover el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo.

Quiero destacar el segundo párrafo de la lámina, pues tiene que ver con la misión específica que se ha planteado nuestra federación desde el momento de su creación hace 18 años y que ha sido foco de las críticas sobre los últimos acontecimientos y el tipo de relación que hemos tenido con la administración, esto es, ser una instancia de diálogo permanente constructivo y eficiente, tendiente a lograr un clima de relaciones laborales -se subraya lo relacionado con un clima de relaciones laborales- que sea capaz de conjugar los intereses de la administración, de la empresa y los intereses del mundo laboral, representado por nosotros. Los intereses típicos de la administración de la empresa son la productividad, la disminución de costos y la eficiencia productiva, lo que se debe conjugar con la participación, el respeto y la consideración humana del trabajador y de la trabajadora del cobre chileno. Lo que acabo de mencionar

está textual del acta de fundación de nuestra Federación, como dije, hace 18 años.

Destacamos el sentido de nuestra organización: que exista en Codelco un clima que conjugue efectivamente estas dos dimensiones. Entendemos que como organización sindical nos cabe un rol muy importante y es, precisamente, la variable clima la que ha sido fuertemente interferida y dañada durante las dos últimas administraciones, con más énfasis en la última, por supuesto.

Ahora, la Federación plantea cinco ideas fundacionales y queremos ser bastante explícitos y transparentes al respecto, porque uno habla desde un lugar y esto puede implicar perjuicios, sesgos o lo que fuere, pero creemos razonable presentarlo, porque es el eje que recoge las ideas fuerza y las motivaciones de gran parte de los profesionales que hoy laboran en la Corporación Nacional del Cobre.

Se plantean cinco condiciones esenciales para el desarrollo de Codelco, en que, insisto, se deben cojugar los intereses de toda empresa, como costos, productividad, eficiencia, con el respeto, la dignidad y el buen trato a las personas. Las cinco ideas son: primero, que Codelco sea una empresa moderna, eficiente, de alta tecnología y con bajos costos de producción. Es algo que está dentro de las aspiraciones y de las condiciones que creemos debe tener el desarrollo de Codelco.

Segundo, que también está textual en el acta de fundación de nuestra Federación, la propiedad de Codelco y sus excedentes pertenecen al pueblo chileno, no es de propiedad ni de los trabajadores, ni del Parlamento, ni de los administradores, sino de toda la ciudadanía. Por tanto, buscamos recursos que estén destinados a financiar el desarrollo económico y social de Chile. Ése es el fin

de Codelco, por lo que es relevante el tema de la propiedad.

Tercero, Codelco debe estar en manos del Estado de Chile y su propiedad no puede traspasarse -ya se decía en esos años- a consorcios extranjeros o al sector privado chileno en ninguna proporción, debido a que todo traspaso lo que hace no es más que impactar negativamente en los resultados de la empresa, en los resultados de la explotación de este recurso, lo que, finalmente, enriquecería a los dueños que aportan ese capital en detrimento del desarrollo social de Chile. Esa es la lógica respecto de por qué consideramos que Codelco debe ser estatal.

Cuarto, las inversiones son un tema eje y es algo que sistemáticamente hemos planteado como Federación, en términos de que Codelco requiere de una política estable, consistente, conocida y de largo plazo, que le permita financiar sus inversiones de desarrollo, tanto para mantener los niveles de producción actual como para crecer en el porcentaje de producción de cobre que hoy se exporta. Evidentemente es un tema en que Codelco ha estado bastante coja en los últimos años. Se plantea que estas inversiones deberían ser llevadas a cabo por el Estado, de acuerdo a la cita anterior, si se comparte la propiedad y las inversiones, también estamos obligados a compartir los excedentes de este gran negocio que es Codelco.

Y, quinto, Codelco debe confiar en sus trabajadores y supervisores, porque esa es la posibilidad del diálogo, de la participación y de la construcción de acuerdos entre la empresa y sus trabajadores. Estos deberían ser los mecanismos usuales de entendimiento y desarrollo empresarial y humano. Esto es muy relevante, porque de alguna manera, aunque no es la causa oficial, gatilló la situación del paro nacional del cobre, que se realizó el 11 de julio pasado. Denunciamos que se ha roto el diálogo, que no hay espacios de participación, que se

ha deteriorado el clima laboral, lo que ha dañado a la empresa. Además, vemos que hay indicios de acciones tendientes a una privatización de Codelco y los recursos del Estado en la minería.

El segundo punto se refiere a que para esta Federación la nacionalización del cobre no es un error histórico, como alguien dijo, sino que, por el contrario, se trata de un gran acierto para Chile. Codelco no tiene los 40 años de la nacionalización del cobre, porque se creó en 1976 como una forma orgánica de agrupar a las empresas nacionalizadas o empresas colectivas del Estado. Eso está contenido en el decreto ley N° 1.350, de 1976.

Sin embargo, el proceso de nacionalización del cobre, del cual Codelco, como empresa, es heredera, le ha arrojado a este país 84 mil millones de dólares de excedente económico en el período, de los cuales la gran mayoría se han producido en los últimos años. Esto demuestra que la nacionalización no fue un error histórico.

Ahora, los 84 mil millones de dólares que ha generado Codelco a través de su historia equivalen a más del doble de los ingresos que el Estado ha obtenido por concepto de impuestos de todas las empresas de los distintos sectores económicos durante el mismo período. Por lo tanto, Codelco y los resultados de la nacionalización han sido tremendamente positivos, desde el punto de vista de la recaudación del Estado de Chile para llevar a cabo sus proyectos de desarrollo.

2010 fue un año interesante para la gran minería, especialmente del cobre. En el ranking de utilidades del año pasado, Codelco se ubica en el primer lugar, seguido de cerca por otras importantes empresas mineras, todas ellas de capitales privados. Sólo en el sexto lugar se encuentra una empresa ligada a la energía. Figuran, además, un banco y una empresa del *retail*. El resto, desde el punto de vista de las utilidades

económicas, son empresas mineras y, como dije, Codelco está en el primer lugar. Ahora, es sorprendente que Codelco tenga la mayor cantidad de utilidades en la minería, en circunstancias de que tiene sólo alrededor del 30 por ciento de la producción nacional y dos tercios hoy están privatizados.

La siguiente gráfica permite visualizar los excedentes de Codelco desde 1971 al 2010, lo que permite observar claramente que en los últimos 7 u 8 años se ha concentrado el mayor volumen de excedentes que el Estado de Chile ha recibido. Durante la década de los 90 hubo muchas voces de diferentes sectores políticos, no sólo de uno, que abogaban por la conveniencia de privatizar Codelco, de deshacerse de ciertos activos, en el entendido de que en el futuro tendrían valores inferiores. Quienes defendimos la posición de no privatizar Codelco, como esta Federación, la Federación de Trabajadores del Cobre y distintas personalidades y organizaciones de este país, estábamos en lo correcto, porque se ha demostrado que la decisión de no enajenar, de no vender Codelco ha sido claramente beneficiosa para los gobiernos de este país, que son quienes finalmente administran parte de estos excedentes.

Respecto del porcentaje de los excedentes de Codelco en el presupuesto fiscal, tema que hoy se está discutiendo para el próximo año, también se demuestra cuáles han sido las oscilaciones desde el punto de vista porcentual. A veces se ha llegado a cerca del 25 por ciento, pero entendemos que el promedio está en torno al 15 ó 16 por ciento de la recaudación del presupuesto fiscal.

Por lo tanto, la empresa que se crea a partir de la nacionalización, que es Codelco, ha sido tremendamente productiva, eficiente, exitosa y un acierto indiscutido para Chile y no un error histórico. Hay algunas ideas que están quizá un poco más desordenadas y que tratan de mostrar o ilustrar algunos aspectos que nos

preocupan respecto de lo que está ocurriendo en Codelco. Es bueno compartir con esta Comisión y con el conjunto de personas que nos acompañan, algunos datos, por ejemplo, respecto de las dotaciones. Codelco es una empresa que tiene una dotación de más de 60 mil trabajadores. Estamos hablando de ese volumen de gente trabajando para Codelco de manera directa e indirecta. A saber, tiene 19.347 de dotación propia y más de 40 mil trabajadores contratados a través de empresas contratistas y subcontratistas.

En el área de proyectos hay una proporción bastante significativa a favor de los trabajadores contratistas, de montaje y de labores de carácter más temporal, pero estamos hablando de ese volumen de personas y de esa complejidad también en la administración de las personas.

Por otra parte, hay temas que nos preocupan y que gráficamente son menos vistosas. Para empezar, las amenazas constantes de tercerización de trabajo del área productiva que han contribuido a afectar negativamente el clima laboral, que es una variable que impacta sobre los procesos productivos, sobre la seguridad, sobre los estados de ánimo, la motivación, la disposición del conjunto de los trabajadores de cualquier empresa. Por lo tanto, la amenaza constante que se percibe de externalizar, de subcontratar ciertas actividades va generando tensiones relevantes, especialmente a nivel de los trabajadores internos. Ustedes saben que existen desbalances importantes a nivel de remuneración y beneficios que van en contra del trabajador tercerizado y, por lo tanto, en la medida en que el trabajador tercerizado está más precarizado, peor pagado o en condiciones inferiores al trabajador directo de Codelco, es indudable que la externalización aparece como un camino de mejoramiento de eficiencia, pero este mejoramiento se produce a costa de las personas.

Es indudable que las diferencias de remuneración y beneficio, que nosotros no compartimos,

obedecen en gran parte al hecho de que como trabajadores y supervisores de Codelco hemos construido organizaciones sindicales poderosas que han permitido tener negociaciones con resultados que valoramos y exhibimos.

Existe un tema que es nuevo, pero que no se crea con esta administración y lo denominamos "La precarización de los nuevos contratos de trabajo". Desde nuestro punto de vista es conceptualmente correcto hablar de precarización porque esto no es sinónimo de pauperización o de extrema pobreza, sino que simplemente es sinónimo del deterioro de las condiciones laborales y remuneracionales de un nivel hacia uno inferior. Eso es a lo que estamos viendo en Codelco y que, desde nuestro punto de vista, entraña bastantes visos de discriminación.

Apelando al argumento de las condiciones de mercado, se está siguiendo una lógica de nivelar hacia abajo las condiciones de remuneraciones y beneficios de trabajadores y de profesionales que están siendo contratados en Codelco. Esto se hace al margen de cualquier tipo de negociación, de cualquier tipo de acuerdo. Hay que destacar que esto no es responsabilidad de la administración de Diego Hernández, ya que esto comenzó con la administración de José Pablo Arellano y ha tenido desiguales niveles de avance en las diferentes divisiones de Codelco. Sin embargo, existe una política transversal que va en esta línea y que denominamos de precarización de los contratos nuevos.

Los miembros de esta Comisión recordarán la idea del desarrollo de una política de renovación y rejuvenecimiento dotacional, la que ha ido de la mano de dos procesos que, desde nuestro punto de vista, son claramente contradictorios, por lo que es importante que se pregunte, que se interroge a los miembros del directorio o a los miembros de la administración de Codelco, de éste y del anterior período, insisto, cuál es la lógica que entraña este proceso de renovación

dotacional porque, por un lado, nos deshacemos de la gente de más edad, siguiendo la lógica de bajar los promedios de edad de la dotación, y les entregamos indemnizaciones especiales, pero el deshacerse de la gente de más edad no tiene que ver con cuál es el nivel de aporte real que estos profesionales entregan a la minería.

Cualquier estudio relacionado con personas y productividad demuestra que una persona de mayor edad efectivamente puede bajar su productividad, pero esto es solamente cierto cuando hablamos de labores en que la variable física es la más importante, pero no cuando hablamos de actividades de creciente complejidad intelectual. Indudablemente, que en esa situación la experiencia es un valor, un activo, sobre todo hoy en que el mercado minero está demandando bastantes profesionales calificados.

Por lo anterior, Codelco se ha deshecho de esa gente para bajar el promedio de edad y lo ha cumplido. Sólo de la División Codelco Norte en el último año han salido 240 personas, aunque no todos por edad. Entonces, me deshago de la gente que tiene experiencia, que es más cara y que, entrecomillas, dicen que es más improductiva, aunque no hay ninguna explicación técnica que lo avale.

Insisto, se les puede preguntar a las autoridades de Codelco cuál fue el fundamento de la salida de tanta gente ya que, por otro lado, se contrata gente más joven, más mujeres -lo que es positivo y deseable en la minería-, pero los contratos de esta gente nueva, ya sean ingenieros en entrenamiento, graduados, talentos o como se les quiera llamar son precarizados, es decir, se les contrata en condiciones inferiores en 40 ó 30 por ciento o más incluso que al conjunto de los trabajadores históricos de Codelco. Esta acción que, insisto, no es sólo de esta administración, sino que venía de la anterior, rompe con una lógica histórica muy positiva en cuanto a las relaciones laborales, que se

expresa en el hecho de que si un trabajador se incorpora a la empresa y hay vigente un contrato o convenio colectivo en ella o en una división, éste se le hacía extensivo siempre en las mismas condiciones en que había sido negociado. Sin embargo, esa buena tradición en materia de relaciones laborales -probablemente implica revisarla en el Código del Trabajo- se rompe unilateralmente y se entra en esta lógica de precarización. Entonces, tenemos una contradicción entre una renovación dotacional precarizada y un deshacerse de cuadros técnicos de mayor edad y aparentemente improductivos.

Lo sorprendente es ver cómo muchas de estas personas después son rápidamente contratadas, ya sea por empresas privadas o por el mismo Codelco. Se les ve trabajando en asesorías, en consulta o en empresas contratistas. Se observa a estos profesionales vuelven a trabajar a la compañía, aunque se les desvinculó y se les entregaron indemnizaciones especiales porque se suponía que ya no eran necesarios para la empresa. Sin embargo, la práctica indica otra cosa. Entonces, creemos que allí hay una serie de contradicciones que debieran ser aclaradas ante la ciudadanía y el Parlamento por parte de la empresa.

Al mismo tiempo, nos preocupa que la precarización de los nuevos contratos pueda, incluso, violar algunos convenios, como los de la Organización Internacional del Trabajo, lo que es muy grave, dado que éstos tienen un rango de carácter legal.

Hay otras preocupaciones con respecto al Codelco de hoy, que tienen que ver con que hay evidentes transgresiones a acuerdos colectivos corporativos vigentes y que son vinculantes entre la administración de Codelco, sea quien sea su titular, la Federación de Trabajadores del Cobre y la Federación de Sindicatos de Supervisores que hoy estamos aquí representando.

Al alero de los acuerdos que se generaron en torno a la alianza estratégica y al proyecto común de empresa, se suscribieron una serie de protocolos y de actas de acuerdos, algunas de las cuales se tradujeron en normas corporativas, que deben ser respetadas por todos quienes trabajamos en la empresa. En la diapositiva se cita la NCC28 y NCC29 y el Protocolo I. Luego, entregaremos detalles específicos con respecto a cada una de ellas, pero claramente éstas se han transgredido.

En el tema del protocolo I, el acta tiene que ver con estabilidad y empleabilidad y fue hecho para cuando Codelco requiriera realizar cambios o movilidad dotacional por necesidades de transformación productiva, como la que hoy está viviendo Chuquicamata; sin embargo, cuando se requería que funcionara en beneficio del mundo laboral, se desestima y se desecha unilateralmente.

Ahora, con respecto a las normas corporativas, una tiene que ver con provisión de cargos y, otra, con gestión del desempeño. Esta Administración, particularmente, hace abstracción de éstas y opera tanto respecto del reclutamiento y la provisión de cargos como a la instalación de sistemas de gestión de desempeño, saltándose estas normas, lo que, según nosotros, es tremendamente grave, porque estas normas tienen su origen en acuerdos. No obstante, éstos se rompen y, si bien, no se han dictado nuevas normas unilateralmente, la Administración, a nivel práctico, transgrede las existentes, lo que consideramos que rompe con la lógica de tener marcos de relación, de acuerdos y reglas claras para relacionarse en los diferentes sistemas que tienen que ver con la gestión de personas.

Otro tema que nos preocupa tiene que ver con la divisionalización de Codelco Norte -que aparece en la diapositiva- y que, a nuestro juicio, es equivalente al fenómeno del multi RUT en el sector del retail tan conocido por ustedes y por nosotros.

Insisto, la lógica de la divisionalización, que se ve más en el norte, significa, en la práctica, bajo el mismo RUT intentar crear empleadores diferentes. Al hacerlo, -si no, averigüen las condiciones de trabajo que tiene la gente en la nueva división Ministro Hales, en el norte- los trabajadores y profesionales quedarán muy por debajo de las condiciones históricas que mantienen en la gran minería del cobre y en Codelco, en particular. Por lo tanto, esta situación también merece un examen profundo y un análisis de parte de la Administración para que nos cuente efectivamente qué hay detrás de esta idea de divisionalización. Entendemos que esta decisión estratégica -y así la llama Codelco- es facultad del directorio, por lo que, quizás, sería pertinente preguntarles a ellos y no a la Administración. Sentimos que esto va en dirección regresiva respecto del desarrollo social de Chile. No hay que dañar a los trabajadores que ganan más o que tienen mejores beneficios o mejores condiciones de vida y trabajo. Al contrario, hay que nivelar hacia arriba y buscar que cada día más trabajadores tengan más beneficios sociales como recientemente hemos visto con la aprobación del nuevo proyecto de ley de Posnatal y que merece una mención positiva al respecto.

Otra idea que señalamos anteriormente es que a nivel de las relaciones laborales ha existido una baja voluntad de diálogo real -queremos subrayar la palabra real-, porque juntarse a contarnos lo que quieren hacer o lo que van a hacer igual, no es diálogo, sino simplemente un monólogo, una exposición o, en el mejor de los casos, una entrega de información. Pero la idea del diálogo, es decir, de la mutua influencia entre las visiones e intereses de parte legítimas que concurren en una relación laboral y que están amparadas tanto en la Constitución Política como en los tratados internacionales que Chile ha suscrito, es algo que se ha dañado en Codelco en los últimos dos años. Esto ha ido de la mano con la idea de amenazas de la privatización -y

que vamos a referirnos más adelante- y de estos dos elementos que fueron parte significativa y que originaron el paro del 11 de julio.

Habíamos señalado que la divisionalización de Codelco Norte generó una serie de problemas. En particular, hay una judicialización por prácticas antisindicales que el sindicato ha denunciado a la Administración del norte y una situación de despido, que también está en tribunales, de quien hoy es un dirigente electo, en ejercicio y pronto a entrar en un proceso de negociación colectiva, lo que consideramos bastante grave y que amerita que esta Comisión recabe más antecedentes al respecto.

Otra de nuestras preocupaciones son los modelos organizacionales que se puedan implementar en nuevas fases y nuevas expansiones.

Cuando tuvimos el taller con la administración encabezada por Diego Hernández, que dirige la firma de este acuerdo base, y que vamos a explicar más adelante, se le preguntó derechamente al presidente ejecutivo por algunos rumores como, por ejemplo, que en la división Andina se plantea que las nuevas fases o expansiones se harían bajo una figura legal, contractual, o un tipo de forma orgánica que, de alguna manera, sería diferente a la forma tradicional en que se ha venido contratando a la gente en esa división. A veces, se habla de asociaciones con terceros y de externalización en ciertas actividades que históricamente han hecho los trabajadores de Codelco. Subrayamos el tema de la situación de Gaby. Ustedes saben, pese al compromiso que hizo la Presidenta Bachelet, hoy la condición contractual de la minera Gaby respecto de la posibilidad que tiene la empresa China Minmetals de acceder a parte importante de su porcentaje y la transformación de sociedad anónima a sociedad por acciones son temas que efectivamente requieren de explicación respecto de cuál fue el estatus real, así como que se investigue el por qué Gaby se hizo en esas

condiciones y con las diferentes figuras legales que, en definitiva, permitieron que esta división se financiara y se echara a andar. ¿Por qué y para qué pasó de sociedad anónima a sociedad por acciones? que también fue uno de los temas que se aprobó en el directorio y que han sido parte de las señales que el mundo sindical ve como amenazas de privatización de Codelco.

Luego, en la diapositiva aparece la idea de un nuevo sistema de medición del desempeño y sus consecuencias. Recientemente, y esto es algo de esta administración, se ha estado impulsando algo que denominamos una ruptura o cambio cultural. Se ha instalado un concepto de carta de valores que pueden ser muy legítimos en la medida en que no amenace los derechos fundamentales de las personas y de los trabajadores, pero que queremos que se haga de común acuerdo y que las consecuencias de ello no transgredan derechos laborales y tampoco sirvan de base para realizar acciones discriminatorias que claramente están penadas hoy en la legislación nacional. Por lo tanto, esta creación de un sistema en que se trata de evaluar el desempeño laboral, pero parte del mismo tiene que ver con valores, es decir, con ideas difíciles de medir, que son subjetivas, por ende, abstractas, claramente, plantea la idea de generar las bases para comportamientos discriminatorios. Además, existe todo un sistema de distribución forzada que se quiere plantear y que, en definitiva, tendría como consecuencia, objetivo o propósito tener una herramienta que facilite el despido o la salida de gente.

Uno podría pensar que eso facilitaría las cosas cuando gobierna un sector, pero tendrá consecuencias negativas para ese sector cuando gobierne el otro. Nosotros pensamos que debe haber sistemas de meritocracia, variables objetivas y sistemas de desarrollo claros, transparentes, para que todo el mundo tenga claro que la gente de Codelco que asciende y se mueve hacia cargos superiores lo hace porque efectivamente tiene méritos objetivos y demostrables y

que eso no está basado en otro tipo de discriminaciones o en favoritismo positivos o negativos. Por eso, ponemos el acento, y nos interesaría que la administración también pudiera hacerlo, para determinar hasta qué punto eso es legal en la política de nuevas contrataciones, precarizadas, sin convenio colectivo, sin estructura de cargos y discriminatorias, porque afecta más a mujeres y a trabajadores jóvenes.

Hay una amenaza a la idea de los beneficios sociales en salud, en educación, en vivienda que hemos alcanzado, construido y desarrollado los trabajadores y los profesionales del cobre durante décadas de negociaciones y de trabajo para alcanzar un sistema que es un orgullo y que deseáramos y esperaríamos que pudiera tener también la mayor parte del conjunto de trabajadoras y trabajadores chilenos, con derecho a la salud, a la educación y a la vivienda, porque son derechos básicos. Quitarle eso a los trabajadores del cobre no resolverá los problemas del país; los problemas del país se resolverán, precisamente, en la medida en que se apoye a la principal empresa del Estado, hagamos las inversiones que necesita y, por lo tanto, obtengamos luego los excedentes que este trabajo y esta actividad productiva genera, pues con esos excedentes podremos mejorar el nivel de vida del conjunto de la población más desfavorecidas. La idea no es nivelar hacia abajo, sino hacia arriba. Insistimos mucho en esto.

En cuanto a la nueva política de reclutamiento, se trasgrede esta norma. Se dice, en tono de broma, que en el norte se está reclutando gente de BHP, que se va a cambiar el logo y el lema de Codelco y que ahora dirá: "Codelco Chile, operado por BHP Billiton", en tanto que en el sur se está reclutando gente de Pelambres.

En materia de seguridad, hay un enfoque burocratizado de las acciones de seguridad. No quiero profundizar en el tema, porque quizás es técnicamente más enredado, pero desde nuestro punto de vista existe una

forma burocrática de abordar los temas de seguridad, muy de oficina y que sobrecarga de trabajo administrativo, en especial a los estamentos medios de la corporación, sin que eso se traduzca necesariamente en mejores condiciones de seguridad en Codelco. Puede ser que los datos acompañen algunas acciones, pero creemos que hay lógicas que no son muy consistentes, que preocupan y son criticadas por el estamento de supervisión.

También, nos preocupa la idea de externalizar actividades que serían "no competitivas", porque la condición de ser o no ser competitiva tiene que ver con costos laborales e, indudablemente, quien no tiene sindicato, quien tiene los mínimos legales, es más barato que los trabajadores que tenemos contratos colectivos, sindicatos fuertes y negociación colectiva.

Hay una situación particular que es esto de los administradores de contratos, pues gran parte de ellos son supervisores, profesionales asociados a nuestra organización sindical. Esto tiene que ver con que en la medida en que hay más externalización de servicios a terceros, se requieren más personas que se dediquen a administrar esos contratos. Y la administración de esos contratos conlleva responsabilidades civiles y penales que, en la práctica, han generado una situación de vulnerabilidad de un segmento importante del estamento laboral de Codelco, sin que haya como contrapartida los equilibrios necesarios. Ha habido despidos, se hacen auditorías y siempre el que termina perjudicado es el estamento de supervisores, sin que exista un rayado de cancha más claro en esta nueva actividad intensiva que son las administraciones de contratos. Hay números que son realmente dramáticos desde el punto de vista de la cantidad de carga de trabajo del que se tiene que hacer alguna persona y, evidentemente, los errores van en contra de esa persona. Ahí no hay mucha excusa.

Y está la idea de los despidos. Claro, se dice que son planes de egresos mucho mejores que los que

tienen los trabajadores del sector público o de la salud. Ojalá todos tuvieran condiciones de salida como las que nosotros logramos; sin embargo, mucho de esto se ha hecho en base a discriminar a la gente por edad. También es posible advertir que estas listas negras de desvinculación tienen una alta correlación con el hecho de si se tenía o no participación sindical, lo cual constituye una práctica que hay que revisar.

También tenemos el caso de una mujer con fuero maternal que se acogió a un egreso especial de la empresa. Esto es tremendamente grave. Hay quienes dicen que estuvo bien, porque ella se fue con plata y fue un acto voluntario, pero ustedes saben mejor que nosotros que la protección a la maternidad y la idea de los fueros tiene que ver con la protección de los niños que están por nacer, más que con la voluntad misma de la trabajadora de tener o no tener ese fuero. Por eso es que consideramos que el hecho de que eso se trasgreda, se vulnere y se mercantilice es tremendamente complicado, sobre todo en una empresa del Estado.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Suspendo la sesión por 10 minutos a objeto de que los diputados concurramos a dar quórum en la sesión de Sala.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Ricardo Calderón.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, antes de la suspensión habíamos quedado al inicio del punto IV de la presentación, que lo llamamos, en términos interrogativos, ¿Luz al final del túnel?

Aquí queremos detallar un acuerdo que firmamos el 26 de septiembre con la administración corporativa de Codelco, acuerdo que es tremendamente importante para

nosotros, porque, de alguna manera, rompe con la tradición de no diálogo que estábamos criticando y, de alguna manera, abre ciertos espacios para la construcción de acuerdos.

Sólo voy a referirme a las partes sustantivas, porque el texto completo quedará a su disposición junto con la presentación.

El acuerdo tiene cinco puntos y es del siguiente tenor:

"Primero: Desde el proceso de nacionalización del cobre chileno, Codelco ha generado 84.000 millones de dólares. Durante 2010, 10 de cada 77 dólares que ingresaron a las arcas fiscales fueron aportados por Codelco. Estos datos base grafican la importancia que Codelco reviste para nuestro país y el compromiso ético que significa consolidar su sustentabilidad futura y su posición de liderazgo en la industria mundial del cobre y sus subproductos."

O sea, hay un reconocimiento de ambas partes respecto de la importancia de este hecho histórico y la recaudación fiscal que ello implica.

"Segundo: En el contexto anterior, Codelco requiere revisar y adecuar continuamente su organización, sus prácticas y sus procesos operacionales, como cualquier empresa. Asimismo, en el corto plazo necesita potenciar la productividad de todos sus activos, con el objeto de asegurar el cumplimiento de sus metas de producción y el control de sus costos. Por otra parte, su desarrollo requiere necesariamente una eficiente ejecución de los proyectos estructurales y de gestión.

"Tercero: El profesional de la Corporación constituye un factor clave en la gestión de Codelco. Su liderazgo como supervisora o supervisor en los procesos productivos y en la gestión organizacional resulta fundamental para incentivar la motivación y el compromiso

de los resultados que la empresa y el país necesitan. Su gestión es también relevante para fomentar el desarrollo y la movilidad de las personas de la organización."

El cuarto punto del acuerdo es tremendamente importante, porque parte de las preocupaciones e interrogantes que planteamos en torno a Codelco tienen que ver con la existencia de prácticas antisindicales que se han venido desarrollando, particularmente hacia aquellos segmentos más altos de la jerarquía de jefaturas, a los cuales progresivamente se les ha ido conminando a salirse de las organizaciones sindicales, especialmente en momentos previos a las negociaciones colectivas. Esto claramente y a todas luces, infringe los convenios internacionales, el Código del Trabajo, la Constitución Política. Y en una empresa estatal esto es mucho más grave.

Por eso mismo, para nosotros es muy valioso que se dé una señal en contrario y se establezca en el acuerdo que "La administración reconoce el derecho de los profesionales de la dotación propia de Codelco a sindicalizarse en conformidad a la ley, cualquiera sea su situación contractual en la empresa." Es decir, la idea de que los cuadros directivos o de jefatura superior no deben sindicalizarse queda claramente descartada y desterrada. Sin embargo, creemos razonable preguntar a las autoridades de la Administración cuáles son sus puntos de vista y políticas en materia del ejercicio de los derechos fundamentales de los trabajadores y las personas, como el de asociación y sindicalización. Dicho punto agrega lo siguiente: "Asimismo, reconoce la representación legítima que corresponde a las organizaciones sindicales respecto de los intereses y derechos de sus afiliados."

"Quinto. En este acto las partes concuerdan en la necesidad de construir espacios de participación y eventuales acuerdos basados en el diálogo, la transparencia y el respeto mutuo. En el ámbito

corporativo, las materias a analizar deberán corresponder a temas transversales de interés para la supervisión y/o para la administración de la empresa, en tanto que las materias propias de cada División y aquellas que son objeto y parte de los instrumentos colectivos de trabajo deberán resolverse en un ambiente de diálogo participativo entre las administraciones divisionales y los respectivos sindicatos base.", y

"Sexto. Ambas partes manifiestan su convicción de que el ejercicio de este acuerdo debe manifestarse en formas de relación colaborativas y en la perspectiva de seguir impulsando el crecimiento, la competitividad y la maximización de los excedentes que la corporación entrega al Estado para los fines del desarrollo nacional."

Ése es el acuerdo base que firmamos el 26 de septiembre, que reivindica un giro o hace una aclaración respecto de cuáles son las políticas en materia de gestión de personas, de relación con las organizaciones sindicales y de respeto al derecho a sindicalización por parte de la administración. Para nosotros constituye un acuerdo base importante, a partir del cual esperamos avanzar y desarrollar un sinnúmero de acuerdos en otras materias con la corporación, las divisiones, la federación y los sindicatos base que representamos. Por eso el punto IV se denomina "Luz al final del túnel.". No significa que esto resolvió todos los otros problemas que planteábamos, sino que se posibilita que exista diálogo para resolver los problemas.

Ahora bien, nos centraremos en el punto V, que, desde nuestro punto de vista, tiene que ver con algunos temas para el debate ciudadano y parlamentario. El análisis está dividido en algunos temas que tienen que ver con el desarrollo de Codelco y otros que se refieren al desarrollo de la gran minería en Chile. Como dije en la introducción, no nos hemos limitado al tema de Codelco, porque entendemos que es uno de los agentes

clave para el desarrollo de Chile como país minero. Pero no es responsabilidad exclusiva de Codelco.

Respecto del tema de la exploración, Chile posee el 30 por ciento de las reservas mundiales de cobre e importantes depósitos de otros minerales de carácter estratégico, como el litio -creo que tenemos la segunda reserva más importante del mundo junto con Bolivia- y la plata. Cuando la División Ministro Hales comience a producir y llegue a sus niveles de producción en régimen, transformará al país en el segundo productor de plata a nivel mundial. Usualmente se asocia la producción minera o Codelco sólo al cobre, pero también seríamos un actor relevante en materia del mercado de la plata. Chile también es muy significativo en cuanto a la producción de oro. Tanto el oro como la plata son minerales que han tenido importantes incrementos en sus valores durante los últimos años, sin dejar de lado al molibdeno. En definitiva, Chile es un país muy rico en recursos mineros y particularmente cupríferos.

En ese sentido, nos interesa que la ciudadanía y el Congreso Nacional consulten cuáles son las políticas de exploración de Codelco o del Estado, qué está haciendo al respecto, con quiénes y dónde lo está realizando. Indudablemente, el propósito de ello no es hacer pública la información que pudiera llegar a ser estratégica. Pero, hasta donde entendemos, es información pública que maneja el Sernageomin y los conservadores de mina. Pero nos interesa que se pueda establecer y conocer muy bien qué está haciendo el país en materia de exploraciones, porque, si no invertimos fuertemente en aquéllas, la base minera futura se verá claramente dañada, debido a que no existirán los recursos para generar la producción de cobre a nivel nacional. Por lo tanto, la inversión en exploraciones es claramente un tema crítico y que miramos con preocupación, porque Codelco invierte cifras bastante reducidas en comparación con la competencia. A nivel de país, tampoco hay una política de exploraciones que nos

permita decir que seguiremos siendo un país minero viable.

En cuanto al tema de AMSA, no nos extendimos más porque está reflejado, junto con otras materias que hemos tratado, en el documento que da origen a esta Comisión investigadora, por cuanto, ante la ausencia de recursos para que Codelco pueda invertir para su desarrollo, dicha empresa debe recurrir a una serie de acciones.

En materia de exploraciones, particularmente, existe un acuerdo con Antofagasta Minerals, de propiedad del Grupo Luksic, la cual está ubicada en la zona de Sierra Gorda. Desde nuestro punto de vista, en caso de tener resultados exitosos, es una sociedad tremendamente desventajosa para Codelco, porque con las inversiones que estaría haciendo el privado -Codelco no tiene inversiones para explorar propiedad minera propia-, ése se vería enormemente beneficiado, con un aporte menor en inversión en exploraciones respecto de Codelco, que es el legítimo propietario o titular de esa propiedad minera. El punto es que Codelco lo hace con el privado porque no tendría los recursos para realizar esas exploraciones de manera autónoma.

Respecto de las inversiones, hoy Codelco está embarcada en proyectos estructurales que tienen como objetivo mantener los niveles de producción o incrementarlos ligeramente. Sin embargo, desde una perspectiva global, si se concretan todas esas inversiones, la proyección que hay es que en 2020, de las 8.5 millones de toneladas que estaría produciendo el país, 6.5 millones serían de producción privada -casi el ciento por ciento sería exportada en forma de concentrado- y sólo 2 millones serían producidas por Codelco, lo que equivaldría al 23.5 por ciento de producción nacional versus el 76.5 por ciento de producción privada. O sea, esto quiere decir que si Codelco financia su actual plan de inversiones, destinado

fundamentalmente a reponer las bajas de producción, de sus leyes y otras variables mineras, sólo servirían para mantenernos en niveles que son deficitarios, es decir, caeríamos del 30 al 23 por ciento. Por lo tanto, el desafío de que Codelco aumente la proporción en parte de la producción de cobre nacional, exige inversiones mucho más significativas que el plan de inversiones para los proyectos estructurales que hoy necesita la empresa.

Para ser justos con las cifras, la candidata Bachelet firmó un acuerdo con la FTC, en noviembre de 2005, en el que señaló que durante su gobierno se sentarían las bases para que la corporación recuperara progresivamente un mayor protagonismo en la producción de cobre del país, proponiéndose -leo textual- "la ambiciosa meta de alcanzar en el mediano plazo el 50 por ciento de la producción total de cobre en Chile." Al momento de suscribir ese compromiso, la producción de Codelco era de un 32.48 por ciento del total nacional, pero al cierre de su mandato presidencial, fue de 31.58 por ciento. Es decir, durante ese período se redujo la producción. Es discutible y puede haber una serie de razones, pero nos preocupa, porque el tema de las inversiones no es un problema que competa sólo a este gobierno o a los anteriores, sino que es una preocupación de país, por eso lo hemos situado dentro de que aquellos que denominamos de interés para el debate ciudadano. Creemos que se debe hacer una discusión mucho más transversal y desideologizada, poniendo en el centro el interés nacional.

Y para quienes lo vean desde otra perspectiva, al cierre del primer año de gobierno del señor Piñera, la participación relativa de Codelco en la producción nacional fue de 28.4 por ciento, o sea, se sigue reduciendo, y para el 2020 se estima que será de 23,5.

Entonces, en materia de inversiones hemos sido tremendamente mezquinos con la principal empresa que entrega cuantiosos recursos al Estado para su desarrollo.

Por eso, el tema de las inversiones requiere un tratamiento que dé origen a una política estable, permanente y de largo plazo. Creemos que eso es algo que se puede avanzar desde acá.

Otro problema que nos preocupa bastante, es que Codelco sea la empresa minera más endeudada del mundo.

Es un asunto de alta complejidad técnica, pero, de alguna manera, su alto nivel de endeudamiento se origina en el hecho de que no existe plata para hacer las inversiones. Por lo tanto, la forma de invertir es endeudarse o también la venta de activos o la generación de contrato de ventas a futuro, que están suspendidos desde hace bastantes años. Sin embargo, sólo el año pasado Codelco se vio perjudicado por alrededor de mil millones de dólares por concepto de contratos de venta a futuro. En todo caso, la consecuencia práctica de esa política de futuro estaría dejando a Codelco, en todo el período, hasta que venzan los últimos contratos, casi 5 mil millones de dólares de pérdida o no ganancia, como se quiera mirar. Por ejemplo, si mi auto vale 100 pesos y lo vendo en 50, perdí 50, o no gané 50 pesos, es una discusión conceptual, pero en términos prácticos el país podría haber sido 5 mil millones más rico o haber tenido dinero para invertir, si es que los contratos de venta a futuro se hubieran hecho con cláusulas distintas.

Las ventas a futuro, herramienta que han ocupado otras empresas y que en Codelco está suspendida, ameritan que el país conozca las responsabilidades involucradas, pues quizá fue lo mejor que hubo en su momento, o también un descalabro, no lo sabemos, pero es extraño que en estos contratos existan cláusulas que salvaguardan al comprador, cuando el mineral tiene un precio muy bajo, y que no benefician al vendedor, en este caso Codelco, cuando los precios alcanzan niveles históricos, como los habidos últimamente, pese a la significativa baja de estos días.

Por lo tanto, es este complejo de situaciones el que atenta contra las posibilidades de desarrollo de Codelco y que, desde nuestro punto de vista, genera las bases para una privatización de la empresa.

Aquí no se está poniendo un cartel a Codelco que diga: se vende. Lo que se está haciendo es usar estos mecanismos, ahogar las exploraciones, no entregar el financiamiento para las inversiones, impulsar un mayor endeudamiento externo, que venda sus activos, y en otros tiempos, que hiciera estos contratos a futuro, para desarrollarse.

Creemos que en algún momento esto va a tener un límite, pues el endeudamiento no es infinito y la venta de activos tampoco, que obligará a Codelco a recurrir al capital privado. Ejemplo de esto es el tema de las exploraciones y la relación con Antofagasta Minerals.

El tema de la venta de Edelnor aparece en los resultados de Codelco en el 2010, y el 40 por ciento en la eléctrica E-CL.

La siguiente diapositiva muestra los nuevos modelos de negocios, como El Abra, en que Codelco tiene un 49 por ciento, pero cuya administración está en un ciento por ciento cedida al operador mayoritario extranjero, pero estos nuevos modelos de negocio tienen alta externalización y precarización de sus condiciones. En la minería se habla bastante sobre los "contratos de carne", que son aquellos trabajadores contratados por una empresa, que después pasan a otra y así sucesivamente, que, en la práctica, laboran para la empresa mandante. En consecuencia, creemos que hay que hacer un debate respecto de las lógicas legítimas de desarrollo de una empresa pública.

¿Cualquier sistema de relación con sus trabajadores es coherente y razonable? ¿Es justo que una empresa de estas características, ahorrando mano de obra, mejore la posición de sus negocios? Desde nuestro punto

de vista, no, porque creemos que debe haber una armonía entre el interés económico y también el desarrollo y el trato a las personas.

¿Son necesarias reformas al actual gobierno corporativo? Me refiero al problema del multirut, que se ampara en el artículo 8° transitorio del decreto ley N° 1.350.

Hay varios asuntos que llevan a que muchos recursos del Estado puedan ser vendidos por parte de la administración, del directorio de Codelco, sin pasar por instancias como el Parlamento, pese a que hay una serie de normas legales que uno podría interpretar que tienen que ver con facultades del Parlamento. Es decir, Codelco ha vendido divisiones completas y el Parlamento ni se ha enterado, como la División Tocopilla y en Coya y Pangal, la División Talleres, que ocurrió durante estos últimos días.

Otro tema tremendamente importante, que también es materia de discusión país, es la nueva norma de emisión de fundiciones, que entendemos debe ser aprobada por el Gobierno, dado que existen compromisos con la OCDE sobre emisión que, en la práctica, dan pie para cerrar las fundiciones y refinerías que tiene Codelco, con el impacto evidente que ello produciría.

Esta discusión no se puede limitar a una cuestión técnica o a si Codelco puede o no hacer las inversiones para ajustarse a normas de emisión, sino que debe responder a una política de carácter nacional. O sea, ¿queremos que nuestro concentrado siga yéndose como concentrado o queremos una política de mayor valor agregado para el cobre?

Ahora bien, hay otra serie de cuestiones importantes, como el problema ocurrido en La Greda, o el último derrame en Andina hacia el río Blanco, el problema global de Ventanas, la situación de zona saturada en PM 10 en Calama, en fin, varias situaciones de salud, como

las que aparecieron en El Teniente, etcétera. Son situaciones que no podemos cargárselas únicamente a Codelco, que entrega todos los excedentes al Estado; no le podemos pedir que haga todas las inversiones que se requieren para resolver esa serie de situaciones ambientales que, incluso, son de responsabilidad anterior a la existencia de Codelco.

Por ejemplo, nos explicaron que el derrame de Los Andes se originó en instalaciones construidas en tiempos muy remotos, por lo cual una solución de fondo a eso implicaría inversiones bastante cuantiosas, o el problema de Ventanas. Recordemos que fue Codelco quien, en nombre del Estado, se hizo cargo, como una forma de colaborar en la condición financiera de la Empresa Nacional de Minería.

Por lo tanto, la resolución de los problemas ambientales de la zona de Puchuncaví, en la cual se habría involucrado Ventanas, requeriría que no sólo Codelco hiciera esas cuantiosas inversiones, sino que, en definitiva, es el Estado mismo el que debe hacerse cargo y mejorar las condiciones de vida de la población allí emplazada.

Respecto de la gran minería, nos preocupa el destino de los recursos del impuesto específico - recordemos que aquí no hay royalty-, especialmente, por la forma en que podrían impactar positivamente o no en las regiones mineras. Creemos que es el momento de hacer algunas evaluaciones al uso del impuesto específico.

En materia de comparación con privados, tenemos datos que demuestran que Codelco vende las mismas toneladas de cobre que el privado, pero Chile recibe el doble de dólares de los que recibe por esa misma tonelada producida por un privado. Por lo tanto, Codelco es doblemente eficiente para Chile, pese a la situación de sus yacimientos.

A partir del cambio de la ley de impuesto específico se aprobó también una unificación de las capacidades de fiscalización que tenía el Servicio de Aduanas, Cochilco y el Servicio de Impuestos Internos, pero nos interesa que la Comisión vea lo que ha ocurrido con esa mayor fiscalización, si ha significado una mayor recaudación para Chile.

Ahora, el litio y sus alternativas de explotación, también debiera ser objeto de análisis. Es decir, qué modelo queremos para explotar el litio.

En el punto VI, muy pretenciosamente dice: Desafíos para el mundo político. Si alguien estudia la presentación puede darse cuenta de lo que le toca a cada uno.

Allí hay algunas ideas.

Primero, necesitamos un diálogo abierto, en el que la ciudadanía sea actor relevante e incidente en el debate acerca del desarrollo de la industria minera chilena para los próximos años.

No se trata de ver lo que vamos a hacer con Codelco en el próximo gobierno, en la próxima administración, sino de determinar cuál será la política minera del país en el futuro. Pensamos que ese debate le corresponde al mundo político, más que a otros actores.

Lo anterior implica considerar la condición de insumos estratégicos, básicamente, agua y energía, y el rol de las comunidades de las zonas en que se emplazan las explotaciones mineras.

Son variables a considerar si se piensa a Chile como un país minero, pero se debe evitar hacer abstracción de otras variables críticas para el desarrollo de esta actividad.

Creemos necesario hablar de un plan nacional de exploraciones, que le permita a Chile tener una base más amplia para la explotación de sus recursos minerales.

Respecto del futuro de Codelco, es necesario establecer criterios para mantener su carácter actual. Es relevante que sea de propiedad del Estado, pero se debe actuar de manera correcta. Somos absolutamente proclives e impulsores de esa lógica, pero se requiere que la sociedad chilena en su conjunto tome decisiones estratégicas respecto de la empresa. O sea, no podemos tener a Codelco sólo como vaquita lechera, para extraer repetidamente, sin que existan, como contrapartida, las inversiones, las que en minería no dan frutos durante un gobierno, sino luego de dos, tres o cuatro. Por lo tanto, se requiere de acuerdos entre el mundo político y la ciudadanía para avanzar en esa dirección.

Otra idea es la discusión constitucional de la Minería.

Chile no sólo produce cobre, sino también litio, molibdeno, plata -no se olviden que vamos a ser el segundo país productor de plata- y otras materias primas que contribuyen al desarrollo del país. Después podemos analizar cómo les damos mayor valor agregado.

Finalmente, algunas propuestas.

Al final del trabajo de la Comisión investigadora, que culmina con un informe, creemos que debiera constituirse una comisión de trabajo que incorpore actores relevantes de la minería, con interés genuino -sin poner límites- en el desarrollo minero chileno, para discutir y definir qué queremos de la industria minera de aquí a 50 ó 100 años. Ése es el debate que debe encabezar el mundo parlamentario, y la Comisión debiera avanzar en esa dirección. No nos interesa culpar a alguien de lo que se hizo o no se hizo, pero sí que hoy, al igual que en los años 70, en condiciones más polarizadas, nos pongamos de acuerdo, en

forma unánime, para nacionalizar el cobre e impulsar políticas de desarrollo de consenso, que incorporen las visiones de los distintos actores.

Esos son los desafíos que tienen ustedes como parlamentarios respecto del desarrollo nacional futuro. Chile no se va a desarrollar con los recursos de otros sectores de la economía, sino que de la minería, particularmente, del cobre, que impulsa el desarrollo nacional.

A partir de eso, diseñar proyectos de leyes que recojan las propuestas generadas en esta Comisión de trabajo. La discusión es valiosa, pero en la medida en que traduzca en iniciativas legislativas, ojalá apoyadas o promovidas por el Ejecutivo. Indudablemente el trabajo va a ser mucho más fecundo.

Por último, hemos visto que en la ley de presupuesto se hizo una estimación del precio del cobre a 3.02 centavos de dólar la libra, por lo cual creemos que las turbulencias internacionales nos obligarán a anticipar que la expansión del gasto no se podrá hacer únicamente considerando los recursos adicionales que aporten Codelco y las mineras privadas a través del impuesto específico para solventar el presupuesto nacional.

Por lo tanto, creemos relevante discutir una reforma tributaria profunda, que permita, entre otras cosas, un royalty para la minería que contenga beneficios directos para al desarrollo nacional y, particularmente, para las regiones mineras, sin excluir a nadie.

Tal debate es muy necesario, porque las utilidades de las mineras extranjeras están muy por sobre lo que habían estimado en sus proyecciones originales, pues los precios con los cuales están construidas eran más bajos. Por lo tanto, es perfectamente razonable y legítimo hacer una discusión sobre estas rentas adicionales, que tienen que ver con un recurso chileno.

Pero es el mundo político, este Parlamento, el que tiene la palabra al respecto.

Podría decir muchas cosas más, pero voy a llegar hasta acá.

Por último, quiero agradecerles su atención a la intervención de esta Federación.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Al contrario, agradecemos la presentación hecha por la Federación de Supervisores del Cobre.

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, lo que ha planteado el dirigente Ricardo Calderón es una batería de situaciones y muchas de ellas las tendrán que responder quienes actualmente administran Codelco, sobre la base de la proyección que esto tiene.

Sin embargo, hay algunas materias que me parecen de suma relevancia, más allá de las tareas que nos ha dejado a los políticos. Fundamentalmente, qué va a ocurrir con la minería en el futuro.

Me parece que esa materia es relevante, más allá de la propia investigación que podamos hacer respecto del desempeño y la administración de Codelco.

Se trata de pensar como país qué es la minería de futuro, cuál es la minería que queremos.

Quienes vivimos en una zona minera y sufrimos lo que significa la minería, que trae cosas muy buenas, como, por ejemplo, las fuentes laborales, hemos visto que también trae cosas muy malas para las mismas regiones, como la pésima calidad de vida y los problemas sociales. Tenemos un sinnúmero de situaciones emergentes que actualmente agobian, por ejemplo, a la Segunda Región, la llegada de extranjeros, en fin, muchas situaciones que

hacen necesario analizar con frialdad la minería a futuro. ¿Dónde estamos? ¿Qué queremos proyectar como empresa? Por eso, va ser válido el cómo evaluamos, por cuanto aquí hay muchas acciones comparativas

Nosotros mismos hemos caído en ese tipo de acción cuando vemos la empresa privada. Por ejemplo, en Antofagasta, hacemos competir a Codelco con La Escondida. Nos preguntamos por qué La Escondida es más eficiente, por qué tiene mejor rentabilidad, etcétera. Siempre es La Escondida versus Codelco.

Creo que es válido saber qué quiere el país. En ese tema debería existir un diálogo abierto. No tengo miedo a que podamos expresar y plantear, como comunidad, qué queremos en la minería. Es cierto que queremos una asociatividad público-privada, pero transparente, sin miedo.

Necesitamos aclarar ciertas situaciones de los contratos a futuro, que son muy complejos. Algunos le han pegado el palo al gato, como es el caso de los pequeños mineros de Taltal que hicieron una negociación con Enami de venta a futuro. Aunque el cobre cayó, le tuvieron que respetar el precio y ganaron plata. Pero, ése es un juego que hay que clarificar. No hay que dogmatizar negativamente una venta a futuro. Hay que tener claritas las reglas del juego, por ejemplo, de cómo se hace el contrato.

Otro tema que me parece súper relevante es el modelo de negocio que tiene la empresa privada en comparación con Codelco. Tenemos que analizar esa situación para poder evaluar comparativamente un modelo y otro. Se nos dijo que el yacimiento de Chuquicamata era muy viejo, que la buena ley está muy abajo, muy profunda, mientras que otros yacimientos de Codelco la tiene mucho más superficial. Así sucesivamente hay muchas cosas que técnicamente no todos conocemos. Entonces, vale la pena que en un momento determinado evaluemos esos modelos de

negocios, para ir quitando los mitos que, de una u otra forma, nos llevan a tener opiniones diferentes al respecto.

Está claro que la visión de futuro de la minería debe ser respecto de lo que quiere el país. He planteado que al concentrado hay que cobrarle un delta. A lo mejor, ahí está el royalty. Digo esto abiertamente, como una especie de mensaje sobre la visión de futuro.

El señor LATORRE.- Te vas a arrepentir.

El señor ROJAS.- No, porque si queremos perfeccionar ese concentrado, transformándolo en cátodo para que salga con un valor agregado, tenemos que aceptar las refinерías y las fundiciones. Hoy, debido a las condiciones que existen para instalar fundiciones, nadie quiere instalar una fundición de cobre. Ahí tenemos el problema de La Greda.

Debemos buscar una forma para lidiar con ese problema, en caso de que mañana no haya fundición, refinación o lo que necesitemos, porque existe una contaminación asociada. Por mucho que sean altos los estándares de optimización de los niveles de emisión y cumplan con ciertas normas, siempre contaminan. Tenemos el caso de Calama, la lluvia ácida y así sucesivamente todo lo que ha ocurrido.

Creo que debe existir una apuesta del país. Tenemos que definirnos. Si queremos tener un valor agregado, la comunidad debe aceptar que en algún lugar del país se deben instalar fundiciones.

Se han planteado situaciones claves en relación con el tema estratégico de dos áreas: agua y energía. Nos complicamos por tener un país limpio. Todos los grupos ecológicos dicen que no podemos tener una represa en Aysén, donde el agua se vierte al mar y se pierde, pero sí podemos tener las termoeléctricas que contaminan mi territorio; Tocopilla y Mejillones son ciudades que están

saturadas. Ahí los sureños no se acuerdan de nosotros. ¡Eso es lo que uno reclama! La visión del futuro país. Si queremos enfrentar el tema, debemos hacerlo sin dogmas, sin temor y sin estigmatización de la situación.

Respecto de las muchas cosas que se han planteado van a tener que responder quienes administran Codelco, pero fundamentalmente me quiero quedar con que falta un diálogo para mirar la minería del futuro.

El impuesto minero fue modificado al amparo de una reconstrucción necesaria para el país, pero la repartición de esos recursos es negativa para las regiones, por mucho que hayamos recibido alrededor de 12 millones de dólares. No es posible que Aysén reciba 3 millones de dólares cuando tiene dos áreas mineras chiquititas. Ésa es una materia que ve la Comisión de Minería. Estoy pidiendo que alguien venga a explicarnos cuáles fueron los considerandos que se ocuparon para repartir el impuesto minero al amparo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Debemos preocuparnos de la minería del futuro, es decir, ¿dónde vamos? ¿Qué tenemos? Hay dos áreas que estratégicamente son insumos necesarios en la minería y que no podemos pasar por alto: agua y energía. Eso es clave para el desarrollo de nuestra actividad.

Ricardo Calderón ha planteado muchas consultas que debemos hacer directamente al directorio de Codelco: ¿Qué ocurrió? ¿Qué pasa? ¿Cuáles son las negociaciones con AMSA? Como no tenemos esas respuestas, debemos hacernos responsables de efectuar esas consultas al directorio respectivo.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Issa Kort.

El señor KORT.- Señor Presidente, comparto las palabras del diputado Rojas. Más allá de que el objetivo final de esta Comisión Investigadora es analizar la

administración de Codelco, mucha de la información que nos han entregado será fundamental para legislar respecto de la administración de la gran minería, tanto pública como privada.

Al igual que el diputado Rojas, represento una zona minera, Rancagua. La División El Teniente da trabajo a la mayoría de los habitantes de la zona. En ese sentido, es fundamental ver el compromiso administrativo, más allá de considerar que es un tema político o del Gobierno de turno. Debemos entregar las herramientas fundamentales en la minería del cobre -El Teniente es una mina donde se trabaja en profundidad-, para dar seguridad y estándares de calidad a los mineros y también a los subcontratistas, que son un gran número de personas.

Considero que la presentación es un aporte, más allá del objetivo final de esta Comisión.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vilches.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, creo que la presentación de los dirigentes de Fesuc, específicamente don Ricardo Calderón, inicia un debate que no se había dado antes, porque la administración de la principal empresa de Chile ha sido manejada con mucha privacidad. Tanto es así que en la historia de la Comisión de Minería, por ejemplo, se han hecho solicitudes para saber los sueldos de Codelco y no ha habido respuesta. Con eso, reafirmo que siempre ha sido muy difícil penetrar en los gobiernos y la administración de Codelco. No pretendo pasar la cuenta, sino explicar el proceso que vamos vivir.

Me interesa muchísimo que profesionales de una empresa de la envergadura de Codelco, como los aquí presentes, nos enseñen cuáles son los pasos que seguirá Codelco en los próximos proyectos. Por ejemplo, Andina pasó de 92 mil toneladas diarias de tratamiento a 240 mil toneladas. Ése es un tema que hay que conversar y

conocer. Los profesionales son las personas indicadas para decirnos lo que viene y también darnos su visión sobre la inversión, el desarrollo y la política de administración de personal y profesionales, porque hay nuevas tecnologías que se van a utilizar.

Este debate se está iniciando. Nos interesó mucho la presentación de nuestros invitados, porque muestra la historia de la Federación de Sindicatos de Supervisores y Profesionales del Cobre y también de Codelco.

Obviamente, es un dato importante el porcentaje de producción de Codelco en comparación con la producción nacional, porque los esfuerzos que están haciendo los privados no son nacionales, sino mundiales.

Los planes de exploración y los expertos que tiene Codelco son ejemplo en distintas partes del mundo. Por eso, esta empresa globalizada ha sido copiada, tanto en Chile como en otros países.

Ahora, me interesa muchísimo contar con la información que va a entregar la máxima autoridad, el presidente ejecutivo de la empresa. Sin embargo, me interesa más tener reuniones con los máximos supervisores de la empresa.

Nosotros no trabajamos en esa empresa, pero, como representantes de los dueños de las reservas de Codelco y de Chile, es importante que participemos en las decisiones que se toman.

El señor Ricardo Calderón señaló que decisiones tomadas en el seno de la empresa la han llevado a perder millones de dólares. Por ejemplo, los mil millones de dólares que se perdieron en la última operación por haber vendido el cobre a un precio bastante más bajo de lo que se cotiza actualmente. Lamentablemente, la pérdida será altísima cuando se termine el contrato.

Por lo tanto, no se trata de buscar a los responsables, sino de entender el fenómeno que se produjo. ¿Por qué lo hicieron de esa manera? ¿Por qué se afectó a Codelco Chile?

Creo que esos temas son de carácter nacional. Nos desafiaron, diciendo que esos asuntos corresponden a los políticos. Nosotros debemos recoger el guante y discutir todos esos temas. La primera presentación me pareció excelente para hacer la plataforma. Sin embargo, el siguiente paso es ver cómo resolvemos tecnológicamente lo que está ocurriendo en El Teniente, pues ahí existe una serie de dificultades, incluida la explosión de rocas. Existen miles de reservas en los sectores donde ocurre ese tipo de eventos.

Ésa es una discusión que tenemos que hacer para conocer las decisiones involucradas. Porque en muchos casos se decidió abandonar sectores de explotación, los que ahora se han vuelto a retomar.

Es importante conversar esos temas para saber cómo impactarán las decisiones a futuro de Codelco, a 5, 10, 15 ó 30 años. ¿Cuál será el beneficio para país, cualquiera sea el gobierno de turno?

Tal como lo he hecho en el pasado, voy a defender la propiedad estatal de la empresa a cualquier precio.

Eso no está en discusión. Por eso me llamó mucho la atención la movilización que, con fecha 11 de julio, se hizo por la sospecha de que se quería privatizar la empresa. Esa fecha es muy importante para Chile, porque es el aniversario de la Nacionalización del Cobre. Esa decisión que tomaron otros chilenos es digna de aplauso.

Ojalá, podamos honrar esas fechas, manteniendo la propiedad del Estado. De manera de que Codelco siga

creciendo y siendo líder en el mundo a nivel de producción.

Aquí hay un desafío que va más allá del cobre, cual es que Codelco, además, pueda ser líder en la producción de litio, plata, oro y molibdeno. Incluso, por qué no decirlo, ser líder en la industria ferrosa.

Por último, felicito a los dirigentes, porque son parte de una empresa que sigue siendo la número uno del mundo.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, quiero agradecer a los dirigentes de la Federación de Sindicatos de Supervisores y Profesionales del Cobre por su presentación. Es importante que dejen copia de esos antecedentes en la Comisión.

A diferencia de lo que señaló el diputado Vilches, creo que los trabajadores del cobre, tanto aquellos que hoy están aglutinados en la Federación de Sindicatos de Supervisores y Profesionales del Cobre, como en la histórica Federación de Trabajadores del Cobre, tienen motivos para reiterar, sistemáticamente, su preocupación de que Codelco siga siendo una empresa estatal.

No dudo de la disposición, la voluntad y las convicciones del diputado Vilches, porque él, sistemáticamente, se ha encargado de reiterar su opinión. Sin embargo, para nosotros, no es menor el hecho de que el actual subsecretario de Minería haya declarado, formalmente, en una reunión pública, que la nacionalización y todo el proceso que permitió que el cobre quedara en manos de nuestro país -al menos una parte importante- constituye un error histórico.

Todos quienes tuvimos la oportunidad de rendir homenaje en el nuevo aniversario de la Nacionalización del Cobre nos referirnos, inevitablemente, a lo que había dicho el subsecretario de Minería, entendiendo que no es un cargo menor.

Es cierto que la conducción de Codelco es través de una corporación que tiene bastante autonomía. Pero, en Chile, todavía quedan personas como el subsecretario de Minería. No sé cómo ha durado en ese cargo después de su declaración.

Creo que si el Presidente Piñera lo cambia de función, sería una buena medida. Por ejemplo, ponerlo a cargo del parque zoológico u otra institución importante en el país. No puede ser que esa persona se haya permitido decir que la Nacionalización del Cobre constituye un error histórico para nuestro país y siga siendo subsecretario de Minería. Eso nos desprestigia internacionalmente.

Si de algo nos podemos sentir orgullosos, sin duda alguna, es de lo que todos los chilenos, sin excepción, hemos hecho en la gran minería del cobre, lo que, incluso, ha sido un ejemplo para otros países que no han podido desarrollar de la misma forma su minería del cobre.

La afirmación que hizo aquí el diputado Vilches, en forma clara y categórica, de que Codelco debe seguir siendo una empresa estatal es un testimonio positivo e importante. Pero, en ningún caso debemos dejar de tener presente lo que en su oportunidad han dicho otras autoridades de Gobierno, como el subsecretario de Minería.

Me parece que debemos superar los temores que no tengan sentido. Al respecto, he tenido la oportunidad de conversar con los dirigentes de la Federación de Sindicatos de Supervisores y Profesionales del Cobre y también con la actual administración. Lo que no debemos

hacer -es una opinión personal- es poner a Codelco tantas restricciones, que no pueda transformarse en esa gran empresa, que no sólo cumple los objetivos que hoy está cumpliendo, sino que aproveche las ventajas comparativas que tiene para actuar en otros ámbitos, manteniendo su carácter estatal.

Entonces, cuando surgen dudas, como las que aparecieron en la presentación de la Federación de Sindicatos de Supervisores y Profesionales de Codelco, respecto de la modalidad con que se está planteando tal idea de tal proyecto, vale la pena que tengamos una opinión clara y transparente al respecto.

En ese sentido, discutimos la ley que generó el gobierno corporativo de Codelco, justamente, por lo que acaba de decir el diputado Vilches respecto del rol que les corresponde a los funcionarios de Codelco. Estuvimos de acuerdo con que los supervisores del cobre tuvieran una participación en el directorio, en circunstancias de que el proyecto original no los consideraba. Tengo que dar testimonio de que logramos un apoyo transversal en esa idea.

El esquema que nos ha presentado el señor Ricardo Calderón me parece útil para analizar los distintos aspectos que confrontaremos a la actual administración. Ahora, con el Presidente de la Comisión hemos conversado que hay otras instituciones que también tienen algo que decir sobre la historia de Codelco y lo que puede ser su futuro.

En ese sentido, debemos cuidar a las instituciones llamadas a cumplir algunos roles frente a Codelco, como es el caso de la Comisión Chilena del Cobre. Ése es un tema que el diputado Marcos Espinosa ha planteado con especial preocupación. Comparto con que debemos tener presente ese tema, sobre todo, en la evaluación de cada uno de los proyectos que se planten para el desarrollo de Codelco.

Ahora, me preocupa en qué medida la tercerización de determinadas actividades se hace al amparo de las disposiciones legales vigentes. Es decir, ¿cuándo éstas se pasan a llevar?

Ése es un tema relevante que dice relación con los trabajadores y su estabilidad, y el fortalecimiento o debilitamiento de una empresa. Está bien que contrate con terceros los estudios, las asesorías e, incluso, el desarrollo de algunas partes de los proyectos. Pero sus actividades permanentes deben hacerlas los propios trabajadores de la empresa. Ése es un tema que se discute, porque hay determinadas actividades que las están realizando debidamente empresas contratistas.

No tengo muchas consultas que hacer. El planteamiento que se nos ha entregado nos incentiva a ordenar mucho. Creo que el trabajo de esta Comisión debe ser poner sobre la mesa los puntos que constituyen las principales preocupaciones de los trabajadores de Codelco, cualquiera sea la función que cumplan. Al mismo tiempo, ver en qué medida ellos nos pueden entregar algunas ideas respecto del desarrollo de la empresa, con el propósito de que podamos tener mejores elementos de juicio, para conversar, fiscalizar o confrontar, si es necesario, los criterios de la administración de Codelco.

A partir de ello, podemos llegar a conclusiones que, ojalá, perseveren en lo que aquí se ha planteado, en el sentido de que Codelco es una empresa que todos los chilenos debemos cuidar, pues no cabe duda de que el rol de Codelco seguirá siendo tremendamente relevante en los ingresos del país.

Hubo momentos en que algunos quisieron vender Codelco, incluso, le pusieron valor. Fue un tema público. Si esas personas hubieran logrado imponer esa decisión, para Chile, habría sido un desastre económico. El tiempo ha demostrado que la cifra que se daba, como el valor de Codelco en ese momento, hoy resulta realmente irrisoria,

en comparación con lo que la empresa ha significado desde esa fecha hasta el día de hoy y que, eventualmente, significará en unos años más.

Me parece que hay argumentos categóricos respecto de por qué tenemos que hacer un esfuerzo en ese sentido.

Agradezco y felicito a la Federación de Sindicatos de Supervisores y Profesionales del Cobre por la presentación. Podríamos invitarlos en otro momento para complementar algunos de los puntos que han abordado.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Debemos agradecer la presentación de la Fesuc, a través de su presidente, señor Ricardo Calderón. Ha sido absolutamente coherente con el mandato de la Sala, en términos de investigar, en la actual administración de Codelco, algunas dudas planteadas por distintas organizaciones sindicales de la misma empresa y también por los ciudadanos. No debemos olvidar que dentro de las empresas del Estado, que quedan muy pocas, Codelco aparece como una de las más valoradas por los chilenos, porque todos sabemos perfectamente bien que sus utilidades van directamente a la caja fiscal y se transforman en un aporte importante para el desarrollo del país.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.16 horas.

PEDRO RAMÍREZ EMPARÁN,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones

MARCOS ESPINOSA MONARDES,
Presidente de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.